

Tido de desviar las aguas que se vienen conduciendo por la mina existente en dicha calle, previo entaponeamiento o cierre de la misma, una vez que con ello se evite no solamente cualquier inundacion en lo mismo en epoca de abundantes lluvias sino que tambien desaparezcan con ello las malas olores insopportables en las espaldas de Verano por efectos de los animales muertos que depositan en la superficie mina o paso de aguas y del encorvamiento de aguas; donde salida a las aguas que por dicho punto discurren por la calle mencionada. Calle a desembocar al final de la de San Juan o sean por la cuesta llamada del carpintero, precio que queno desmonte en la tan renombrada calle a partir de la casa del D^r Antonio Calderon, los cuales se comprometen en dicho escrito a contribuir cada uno de ellos para hacer frente a los gastos que estos nobos occasionen con la cantidad de veinticinco pesos.

La corporacion bien hecha cargo del citado escrito, como de lo que solicitan, que es lo relacionado anteriormente acuerdan por una muidad de conformidad a lo que solicitan pero acondicion de que ingrenen en esto Alcaldes antes de dar principio a los nobos las cantidades y porque se han comprometido que una vez asi se dara prornuncio a los referidos Proyector su terminacion.

Tambien se acuerda se instale una lampara de alumbrado publico en la esquina de la casa de D^r Elena Moreno situada en la calle del Sol, que da vista a la de los Glanicos.

Uno habiendo mos asunto de que tratar el señor presidente dio por terminado el acto que firmaron los asistentes de que yo el secretario Certifico

Fde Abeyre Juan Hernandez

Presidente

